

**AUTORAS/AUTHORS:** Ana Luz Castillo y Andrea Barrios.

**TÍTULO/TITLE:**

Arte y expresión con mujeres privadas de libertad.

*Art and expression with women who are deprived of freedom.*

**RESUMEN/ABSTRACT:**

El Colectivo Artesana desarrolla una experiencia en una cárcel de mujeres de Ciudad de Guatemala, de expresión y comunicación a través de la poesía, el teatro, la música y la danza. Se pretende, por un lado, desarrollar las capacidades artísticas, expresivas y comunicativas de las mujeres privadas de su libertad y por el otro, promover la reflexión y la crítica a nuestros propios procesos de vida que nos afecta.

*Colectivo Artesana is developing an expressive and communicative experience through poetry, theatre, music and dance in a women's prison in the city of Guatemala. On the one hand, it aims to develop the artistic, expressive and communicative skills of women who are deprived of their freedom and on the other, it endeavours to promote reflection on and criticism of the life processes that affect us.*

**PALABRAS CLAVE/KEYWORDS:**

Cultura de la pobreza, exclusión social, derechos de la mujer, animación cultural.

*The culture of poverty, social exclusion, women's rights, cultural animation.*

DOI: <http://dx.doi.org/10.25267/Periferica.2009.i10.17>

---

## **Arte y expresión con mujeres privadas de libertad**

*Ana Luz Castillo y Andrea Barrios*

**D**urante el año 2007, Casa Artesana, que más adelante se convertiría en Colectivo Artesana<sup>1</sup>, se involucra laboralmente con el acompañamiento que el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) brinda en el diseño y ejecución de la campaña mediática

"por la dignidad de las mujeres privadas de libertad". Como parte de este acompañamiento, en abril del mismo año se dicta una sentencia histórica para Guatemala: por primera vez, un policía es sentenciado por violación a una reclusa, en este ca-

so, doña Juana Méndez, una mujer indígena monolingüe k'ich'e, de 44 años de edad, con 11 hijos y de condiciones muy pobres, originaria de Uspantán, Quiché<sup>2</sup>. Este acompañamiento y la sentencia condenatoria nos permitieron acercarnos a la realidad que viven las mujeres privadas de libertad como sector de la población guatemalteca altamente estereotipado y marginado y a su vez, fortalecer el compromiso de trabajar en la visibilización y significación de esta población de mujeres.

Como consecuencia, en septiembre de 2008, Casa Artesana coordinó una actividad artística en el Centro de Detención Preventiva "Santa Teresa" de la ciudad capital, que permitió el acercamiento e involucramiento de las mujeres privadas de libertad con la poesía, el teatro, la música y la danza. Esta actividad nos permitió reiterar la enorme necesidad que existe en esta población de contar con espacios que le permita visualizarse como seres humanas, dignas, con capacidades y potencial personal por desarrollar, con posibilidades de expresión y comunicación, de

### **Tras las rejas**

**La tristeza es amarga y deprimente**

**Las palabras son eternas y casi siempre mientes**

**Las miradas un puño de alfileres que te queman**

creatividad y propuesta. Asimismo, abrió la oportunidad a los y las artistas participantes de trabajar con ellas, escuchar y valorar sus ideas y sentimientos expresados a través del arte y sensibilizarse ante la necesidad de difundir estas voces, que son, por mucho, la voz de la mayoría de las mujeres guatemaltecas.

Colectivo Artesana decidió entonces, desarrollar un proceso que brinda a esta población de mujeres la oportunidad de expresarse y comunicarse a través del arte al que denominamos "Arte y Expresión con Mujeres Privadas de Libertad".

### **Mirar de cerca...**

Las mujeres privadas de libertad conforman un sector de la población guatemalteca altamente marginado, estigmatizado e ignorado. En general, la sociedad tiende a voltear la cara ante las circunstancias que viven estas mujeres. Muchas veces, ni siquiera las mismas organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres atienden a esta población. Obviamente, su condición de privadas de libertad responde a que en su mayoría, son

### **Tras las rejas**

### **Quiero recordarte**

### **Y siento mucho miedo de olvidarte**

### **Hay días que me esfuerzo tanto para pensarte**

responsables de cometer alguna falta o delito por lo que no se pretende absolverlas ni victimizarlas. Sin embargo, es un hecho también que en muchos casos las mujeres delinquen como consecuencia de la situación de violencia, subordinación y opresión en que viven, producto del sistema patriarcal y machista que rige esta sociedad.

A través de diferentes estudios<sup>3</sup> se ha establecido que en Guatemala las mujeres en general y en especial las privadas de libertad, estamos expuestas a una sistemática negación a nuestro derecho a la justicia (aprehensiones ilegales, sentencias poco fundamentadas, sanciones poco razonables), se vulneran nuestros derechos (abusos, principalmente con violencia sexual) y se observa un sometimiento más severo e implacable contra nosotras.

De acuerdo al compromiso asumido como colectivo, realizamos gestiones para trabajar con la población de mujeres del Centro de Defención Preventiva "Santa Teresa", debido a sus circunstancias específicas:

- "Santa Teresa", por su carácter de prisión preventiva, mantiene un ingreso aproximado de 275 mujeres, en su mayoría menores de 30

años, cuyo tiempo promedio de permanencia es de cuatro meses, con un alto índice de reingreso.

- Las mujeres privadas de libertad sufren de baja autoestima, depresión y estrés, siendo en su mayoría, tranquilas y algunas con algún grado de agresividad<sup>4</sup>.
- Existe una normativa que establece la obligación del sistema penitenciario de tender a la readaptación social y la reeducación de los reclusos, debiendo desarrollar programas para el efecto.
- La voz y la expresión de las mujeres privadas de libertad ha sido coartada entre los límites de la cárcel.

El reto y las circunstancias estaban dadas. El proyecto "Arte y Expresión con Mujeres Privadas de Libertad"<sup>5</sup> debía lograr, primero, abrir un espacio dentro del sistema carcelario para el estímulo de la expresión y la creatividad de las mujeres privadas de libertad, utilizando el arte como herramienta; luego, estimular a los y las artistas involucradas a crear propuestas a partir de esta experiencia y por último, sensibilizar al personal y autoridades del sistema penitenciario sobre la situación de las mujeres y sus necesidades.

#### **Reflexión - Expresión a través del Arte**

Consecuentes con los fines de nuestro colectivo que buscan el fortalecimiento de la lucha por el respeto de los derechos de las mujeres a través del arte y el reconocimiento del sector artístico como fuerza insustituible para la transformación social, debíamos definir una metodología adecuada para nuestros propósitos. Por un lado, desarrollar las capacidades artísticas, expresivas y comunicativas de las mujeres y por el otro, promover la reflexión y la crítica a nuestros propios procesos de vida dentro de un sistema patriarcal que nos afecta desde el momento mismo de definir nuestra identidad.

Las integrantes del Colectivo Artesana y los artistas involucrados, establecimos como base pedagógica para el trabajo los contenidos de la Escuela de Formación Política del Sector de Mujeres<sup>5</sup>. La metodología artística utilizaría dichos contenidos como hilo conductor para planificar y

**Tras las rejas**

**Pienso en ti mucho más**

**Aunque siempre te he deseado**

**Y es extraño porque el mundo entero te desea**

desarrollar las actividades artístico creativas, partiendo de la reflexión individual y colectiva, entendiendo que nuestro objetivo era estimular un cambio personal en las mujeres participantes que les permita continuar su vida en una situación distinta.

Fundamental para el proceso fue el estudio, reflexión y discusión sobre estos contenidos por los artistas, coordinadoras y colaboradoras del proyecto que iniciamos el proceso desde nosotras mismas. Se seleccionaron y estudiaron los primeros cuatro módulos de los ocho que componen la Escuela de Formación Política, siendo estos:

Módulo I: Mi identidad (¿Quién soy yo? ¿Cómo quiero ser? Identidad asignada, identidad elegida).

Módulo II: Sistemas de opresión (¿Cuál es mi contexto? Sistema de clases, racismo, patriarcado).

### **Tras las rejas**

### **Te siento tan cerca**

### **Siento tu calor**

### **Aunque estás tan lejos**

Módulo III: Efectos del sistema en mi vida (¿Por qué estoy como estoy? ¿Cómo lo sobreviví y lo sigo haciendo? Pobreza, violencia, marginación).

Módulo IV: Mis derechos (¿Quién soy y qué derechos tengo? Análisis desde el ámbito de la intimidad, de lo privado y lo público).

Este espacio de estudio nos dio la oportunidad de reflexionar sobre nuestros propios procesos de vida y cuestionar los prejuicios que nosotras mismas debíamos enfrentar para poder desarrollar el trabajo creativo con las mujeres privadas de libertad, enriqueciendo la planificación de los talleres y disponiéndonos a aprender de ellas de la misma forma que ellas aprenderían de nosotras. El resultado de esta formación es la expresión artística tanto de las y los artistas a través de sus propias propuestas como del grupo de mujeres que participaron en la creación de la obra de teatro, de la pieza de danza, de los poemas y la pintura sobre tela.

### **Aprendiendo con la práctica**

La experiencia se desarrolló a través de dos diferentes etapas. La primera, una etapa de acercamiento, de conocimiento mutuo, de diálogo e implementación de actividades artísticas y lúdicas que permitieron des-

arrollar la confianza entre artistas facilitadoras, el equipo de apoyo y las participantes. En esta etapa inició el estímulo a la escritura creativa. Luego, la implementación de 10 talleres de Teatro, Danza y Pintura, de mayo a julio de 2009 que dieron como resultado las propuestas artísticas.

En teatro, el resultado fue la creación de una pequeña pieza sobre los sentimientos y reflexiones de las participantes sobre los temas de identidad elegida, identidad impuesta y claramente, sobre la situación de privadas de libertad en la cual se encuentran. Los referentes teóricos aplicados radican en la unión de algunas técnicas del Teatro del Oprimido de Augusto Boal. En danza, la propuesta escénica elaborada recoge las vivencias, ideas, emociones y sentimientos que las mujeres participantes albergan. Se trabajó con diferentes técnicas de movimiento y con la herramienta conocida como "la línea de la vida", utilizada en psicoterapia o procesos terapéuticos. En pintura, el producto fue una manta de 70 metros de largo que las mismas participantes denominaron *Cadena solidaria de mujeres* y en la cual plasmaron sus siluetas pintadas con los colores y elementos complementarios que expresan sus ideas y sentimientos sobre ellas mismas, especialmente alrededor del tema de identidad asignada e identidad elegida y su visión sobre el futuro, partiendo de frases que ellas mismas elaboraron: "soy esperanza, soy libre", "tiempo de pensar", "quiero vivir, tratar de caminar sin perderme", "quiero sentirme viva", "soy costurera de mi vida". En el ámbito de la poesía y el canto, la participación fue escasa. Sin embargo, algunos poemas fueron escritos por las participantes y a partir de frases elaboradas por ellas mismas en los procesos de reflexión, otros artistas, hombres y mujeres participantes en el proceso, las retomaron para la elaboración de un CD que contiene la expresión poética de mujeres privadas de libertad y de la experiencia de los mismos artistas. Asimismo, se cuenta con un *Manual para el desarrollo de procesos de reflexión-expresión a través del arte*.

Aunque las condiciones de trabajo en el centro de detención fueron por mucho, adversas a lo deseado debido a que se contaba con un solo espacio para trabajar todos los talleres, las normas de seguridad impedían ingresar los materiales necesarios para los mismos y en diversas oportunidades se impidió el acceso a las facilitadoras y las circunstancias de seguridad de las mujeres ejercían presiones que ocasionaban efectos

**Y es tan difícil de creer que tras las rejas yo te  
he hallado**

**En un rincón vacío, sucio y olvidado de mi  
corazón**

**Y ahí estabas, y ahora me llenas con tu luz**

anímicos en ellas, se comprobó que quienes facilitan los procesos deben tener una amplia flexibilidad y creatividad para adecuarse a las circunstancias, obteniéndose resultados diferentes pero apropiados a los objetivos propuestos.

### **¡Entre Sueños y Realidades!**

A través del proceso desarrollado, pudimos ratificar nuestro convencimiento de que el arte no es un privilegio de unos sino un derecho de todos y todas. En el caso específico de las mujeres privadas de libertad, el trabajo con el arte les permitió espacios de intimidad en un medio en donde este elemento indispensable en la vida de todo ser humano, ha

sido eliminado. Asimismo, les brindó herramientas para desarrollar formas alternativas de expresión que puedan ayudarles a reflexionar sobre su vida pasada, presente y futura y motivarlas a la acción positiva. Estas mujeres deben afrontar el debido proceso y de ser condenadas, responder por las faltas o delitos cometidos. Sin embargo, como mujeres, el sistema debe

**Y es tan irónico que tras las rejas hayas roto**

**las cadenas**

**Que de siglos arrastraba**

**Tras las rejas te encontré, Libertad.**

garantizar el respeto a sus derechos inalienables y brindarles oportunidades para su reinserción social, disminuyendo el índice de reingreso al centro de detención preventiva.

Como organizadoras y participantes del proceso, la experiencia nos abrió la posibilidad de vernos como mujeres en igualdad de condiciones de exclusión, violencia y marginación como resultado del sistema patriarcal predominante en la sociedad guatemalteca, enfrentando nuestros propios prejuicios para superarlos en el diálogo con "la otra".

Desde el Colectivo Artesana, nos sentimos satisfechas por el desarrollo de este proceso a partir de la certeza de haber aportado a la vida de diferentes mujeres que hoy manifiestan una forma distinta de verse a sí mismas y las circunstancias que las rodean, de haber sensibilizado a autoridades y personal del sistema penitenciario que actualmente valoran otras alternativas de trabajar con las mujeres privadas de libertad y haber incidido en los y las artistas participantes que a partir de esta experiencia tienen otra forma de entender la realidad de las mujeres privadas de libertad y de las mujeres en general. El poema es de Mimi Pineda, una de las mujeres participantes.

## NOTAS

1. *Colectivo Artesana*: organización de mujeres feministas, artistas, promotoras de arte, gestoras culturales y deportistas que trabaja por el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres a través del arte, el deporte y otros medios creativos y el reconocimiento del sector artístico como fuerza insustituible para la transformación social.

2. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080422/pais/53149/>

3. *Mujeres y Prisión*. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. 2003.

4. *Ibidem*, pag. 70.

5. *Sector de mujeres de Guatemala*: Alianza de 36 organizaciones de mujeres, con 15 años de experiencia de trabajo, que desde el año 2004 implementa la Escuela de Formación Política del Sector como herramienta político pedagógica.